

# Los retos del SOAT para el 2011

*Declarada ésta como la década de la seguridad vial en el mundo, los países de América Latina tienen un gran reto por delante. El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito se consolida como una herramienta importante para el cumplimiento de dicha meta.*

Por:

**Ricardo Gaviria Fajardo**

Director Cámara Técnica del SOAT  
FASECOLDA

Durante la primera década de este siglo, se observó un movimiento muy importante de expertos, académicos, políticos y de la sociedad civil en el mundo, interesados en proponer y lograr la implementación de diversos esquemas que permitan reducir los escandalosos índices, producto de la accidentalidad vial.

No es un reto fácil, pero la meta es bajar el número de muertos que anualmente se registran por eventos automovilísticos (en cualquier tipo de vehículo automotor) a la mitad, en estos diez años. Adecuación de la infraestruc-

tura vial, incorporación de nuevas y mejores tecnologías, la formación de conductores y un esquema sancionatorio orientado a la reflexión y el cambio de las conductas inadecuadas, deben hacer parte de este esquema, en pro de una movilidad segura en ciudades y carreteras.

Para el caso colombiano, en adición a lo anterior, el Congreso de Colombia impartió instrucciones al Ministerio de la Protección Social para trabajar en el sistema de pago y reconocimiento en los casos de accidentes de tránsito, con cargo a los recursos del SOAT.

Con la expedición de la Ley 1438 de 2011, mediante la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se busca agilizar los procesos de pago de las reclamaciones producidas por este tipo de eventos. Pero, adicionalmente a lo anterior, se reconoce como prueba de accidente la declaración del médico de urgencias sobre el hecho, lo cual tiene profundas implicaciones en el análisis de la accidentalidad vial de nuestro país.

Esta Ley, sancionada el pasado 19 de enero por el Presidente Juan Manuel Santos, establece que la certificación del médico sobre los hechos debe ser tomada en cuenta como prueba de la ocurrencia de accidentes de tránsito. Es decir, se agrega como fuente de información para la contabilización de número de eventos que ocurren en el territorio nacional, un hecho no menor, si se tiene en cuenta que hasta ahora el informe de autoridad de tránsito permitía el levantamiento de dicha información.

Se demostró que, no en pocos casos, ante la ocurrencia de un accidente de tránsito no se daba la presencia de la autoridad, lo cual dificultaba los procesos de acreditación de la ocurrencia del evento y, por tanto, la institución prestadora de salud tenía problemas para documentar

y reclamar bien ante la aseguradora o bien ante el FOSYGA el costo de la atención de las víctimas de dicho evento.

Por esta razón, la certificación de que trata la mencionada Ley es un elemento central en el proceso de reclamación y debe ser tomada en cuenta en el Registro Nacional de Accidentes de Tránsito, que hace parte del Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT, que actualmente funciona en el país.

Para los colombianos se deben garantizar dos principios fundamentales: (i) la agilidad del flujo de los recursos entre el pagador y el prestador del servicio; (ii) la seguridad en las reclamaciones, de tal forma que no se presenten casos de fraude.

Por desgracia, la historia ha demostrado que personas e instituciones inescrupulosas buscan hacerse a recursos del SOAT, así los eventos no correspondan a accidentes de tránsito, o peor aún, maquillando lesiones y generando cobros exagerados por atención en lesiones menores.

Por esta razón, la misma Ley establece que en un periodo no superior a seis meses, el Gobierno Nacional reglamente un sistema de reconocimiento y pago que disminuya los trámites, reduzca los agentes y racionalice el proceso de pago.

En dicho propósito se debe trabajar mancomunadamente para que todas las partes ganen:

- Por eficiencia, haciendo que los procesos puedan incorporar esquemas de tecnología de última generación. Esto además de disminuir los tiempos, fortalecería los esquemas de seguridad para luchar efectivamente contra el fraude y permitiría adoptar desarrollos amigables con el medio ambiente, reduciendo el volumen de papel que actualmente se utiliza.



- Por racionalización de costos, logrando estándares internacionales y reduciendo los sobrecostos, especialmente los que se observan en insumos (como medicamentos y materiales de osteosíntesis, órtesis y prótesis). Esto último podría tener un impacto directo en las prestaciones que se brinden a las víctimas, en la medida en que la cobertura tendrá más espacio para garantizar la atención integral que requiera cada persona o, incluso, en la siniestralidad observada del ramo.

- Por enfoque, en la medida en que los centros de salud tendrán más esfuerzo en sus procesos misionales y no en los temas administrativos que actualmente requieren. Esto, adicionalmente, permitirá consolidar una tendencia que ya se observa desde la década anterior y es el fortalecimiento de la infraestructura de salud, especialmente en trauma.

Por lo anterior, desde la perspectiva de procesos, el SOAT en Colombia este año encaminará sus esfuerzos en adelantar campañas para combatir de manera decidida los focos de fraude que han sido detectados y apo-

yar la estructuración de procesos que permitan mejorar el flujo de los recursos a quienes presten este servicio.

Con las nuevas herramientas incorporadas en el Congreso, la cuantificación de los accidentes de tránsito tendrá una dimensión más integral y permitirá la adopción de políticas públicas orientadas a lograr la meta de la década. Además el mejoramiento de los procesos ya descritos permitirá consolidar el SOAT como un modelo de aseguramiento a nivel internacional.

Cinco mil muertos son una estadística, un muerto es una tragedia. Que cada uno, desde el rol que adelanta en la sociedad, aporte para salvar vidas por este flagelo.

» Con la modificación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se busca agilizar los procesos de pago de las reclamaciones producidas por accidentes de tránsito.

